Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR	Código: FO-M9-P2-56
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

6661
16-10-25
4:00

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación, se encuentra adelantando Proceso de Selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SASI-004-2025 el cual tiene por objeto: "ADQUIRIR EL VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.", por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Evaluador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.10 del Manual de Contratación.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.10.1 del Manual de Contratación
Técnico	ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA	Líder de programa	Descritas en el Numeral 6.10.2 del Manual de Contratación
Financiero	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ PINO	Contratista	Descritas en el Numeral 6.10.3 del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali,

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Educación
Departamento del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

Rol Jurídico
KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA

Rol Técnico
ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA

Rol Financiero
DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ PINO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.